

## MANUAL DE POLÍTICAS

#### Política:

## Responsabilidad Social

	CLAVE:	P-UAG-004	
	VERSIÓN:	1	
	SUSTITUYE:	Versión 0	
	VIGENTE A PARTIR DE:	22/09/2021	
	PROX. ACTUALIZACIÓN:	sep23	
	PÁGINAS:	1 de 2	

### OBJETIVO

Establecer el marco de referencia y estructura de gobierno de las acciones de la Universidad para asegurar que opere conforme a los principios y criterios de una organización socialmente responsable.

### 2. ALCANCE

Esta política es aplicable a todas las Dependencias y campus que conforman la Universidad Autónoma de Guadalajara. De igual manera es aplicable a todos los colaboradores independientemente del puesto que desempeñen.

### 3. DEFINICIONES

- 3.1 Responsabilidad Social: se refiere al compromiso de la organización para adoptar en su funcionamiento los principios y prácticas que permitan mejorar la calidad de vida de toda la comunidad y su entorno.
- 3.2 Calidad de vida en la empresa: se refiere a encontrar un equilibrio, entre las necesidades de la organización y las de sus integrantes.
- 3.3 Ética empresarial: se refiere a la claridad con que la organización y sus integrantes actúan dentro de un marco ético y responsable alineado a la identidad de la institución.
- 3.4 Vinculación con la comunidad: se refiere a las acciones de la organización dirigidas a públicos externos a ésta buscando mejorar su calidad de vida.
- 3.5 Cuidado y preservación del medio ambiente: se refiere a las acciones de la organización que permitan mantener un equilibrio sostenible entre los diferentes intereses de la sociedad.

# 4. POLÍTICA

- 4.1 La Universidad Autónoma de Guadalajara, como lo establece en su marco estratégico 2016-2020, ratifica su compromiso de adoptar en su operación académica y administrativa los principios que le permitan aportar valor social ante sus públicos internos y externos.
- 4.2 La Universidad cuenta con un modelo de Responsabilidad Social en el que se establece el compromiso a la implementación y mejora continua como parte de su cultura organizacional, de igual manera diagnostica e identifica las oportunidades de mejora que se tienen en el quehacer universitario, de tal suerte que se fortalezca la confianza de los grupos de interés internos y externos.
- 4.3 Dentro de este modelo de Responsabilidad Social se establecen 5 ejes rectores en los que se enmarcan laacción social de la Universidad y que son:
- 4.3.1 Su gobierno
- 4.3.2 Calidad de vida de sus colaboradores en la Institución.
- 4.3.3 El marco ético y conductual de los colaboradores ante alumnos, compañeros y externos.
- 4.3.4 La vinculación de la Universidad con la comunidad externa.
- 4.3.5 El cuidado del medio ambiente y su preservación.





# MANUAL DE POLÍTICAS

### Política:

# Responsabilidad Social

CLAVE:	P-UAG-004	
VERSIÓN:	1	
SUSTITUYE:	Versión 0	
VIGENTE A PARTIR DE:	22/09/2021	
PROX. ACTUALIZACIÓN:	sep23	
PÁGINAS:	2 de 2	

- 4.4 Las distintas Dependencias que integran la Universidad deben documentar sus prácticas y programas de responsabilidad social, procurando en la medida de lo posible sean avaladas por organismos externos.
- 4.5 Se cuenta con un repositorio central digital de evidencias donde las Dependencias de la Universidad deberán registrar toda acción o programa realizado dentro de los ejes de Responsabilidad Social establecidos.
- 4.6 El Gobierno sobre la Responsabilidad Social en la Universidad recae en los comités siguientes:
- 4.6.1 Se establece que el órgano con la responsabilidad última sobre el compromiso social recae en el Comité Rector, integrado por:
  - Rector
  - Vicerrector General
  - Vicerrectores de área
  - Secretario General
- 4.6.2 El Comité Rector es presidido por el Rector de la Universidad o por la persona que este designe.
- 4.6.3 Se establece el Comité Operativo con la encomienda de coordinar y ejecutar las acciones de compromiso social que sean determinadas por el Comité Rector. Dicho comité está integrado por:
  - Un Director de área Administrativa
  - Un Director de área Soporte Académico
  - Un representante del área de Asuntos Estudiantiles
  - Un representante del área de Gestión de Calidad
  - Otros, designados por el comité operativo dependiendo de los requerimientos de las acciones aejecutar.
- 4.7 Los órganos de gobierno cuentan con la autoridad para solicitar que las Dependencias de la Universidad realicen ajustes a sus procesos conforme a los compromisos sociales de la Institución.

### 5. DOCUMENTOS APLICABLES

CLAVE	NOMBRE
*	Manual de Responsabilidad Social

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

N° de Rev.	Fecha	Cambios	Motivo	Autorizó
0	No aplica	Documento Nuevo	No aplica	No aplica
1	22-Sep-21	Ningún cambio. Solo cambio versión y fecha vigencia	Revisión y actualización del Documento	Director de Recursos Humanos

Elaboró:

Ricardo Elleres Z

Revisó:

Autorizó:

Dr. Ricardo Flores Zambada Director de Recursos Humanos Mtra. Maricruz Duarte Castillo
Jefe de Calidad

Mtro. Juan Cárlos Leaño del Castillo Vicerrector Administrativo